



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2020-00076-00.

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: José Javier Arias.

Atendiendo la solicitud elevada por la ejecutante, se dispone:

Primero: Incorpórese al expediente la respuesta remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Palma - Cundinamarca, respecto a la inscripción de la medida sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 167-22489.

Segundo: Prográmesse la diligencia de secuestro para el próximo 14 de febrero a las 8:30 de la mañana respecto al predio denominado 'La Lagunita', ubicado en la vereda 'Las Pilas' de esta localidad, identificado con el folio de matrícula antes citado.

Tercero: Designar como secuestre al representante legal de la empresa Inversiones Rodríguez y Araque S.A.S.- INROAR S.A.S, por secretaria comuníquese.

Cuarto: Requerir a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días remita los documentos en los que consten los linderos del inmueble objeto de diligencia.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

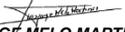
Código de verificación: **6551fe432ab8c1356c224433f8da1c029c17f79433a1236e1d1d7f0065a5c296**

Documento generado en 30/01/2024 04:07:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 009
Fijado hoy 31 enero 2024.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, treinta (30) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2021-00092-00.

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandada: María Gertrudis Gómez Idárraga.

Atendiendo la solicitud elevada por la ejecutante, se dispone:

Primero: Incorpórese al expediente la respuesta remitida por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de La Palma - Cundinamarca, respecto a la inscripción de la medida sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 167-19358.

Segundo: Prográmesse la diligencia de secuestro para el próximo 14 de febrero a las 10:00 de la mañana respecto al predio ubicado en la vereda 'El Pedregal' de esta localidad, identificado con el folio de matrícula antes citado.

Tercero: Designar como secuestre al representante legal de la empresa Inversiones Rodríguez y Araque S.A.S.- INROAR S.A.S, por secretaria comuníquese.

Cuarto: Requerir a la parte actora para que dentro del término de cinco (5) días remita los documentos en los que consten los linderos del inmueble objeto de diligencia.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e49ab88a1bd5f0b35d9f35d0cc4b219bf9d9e6e6ad937be11e5d75cdddb5213b**

Documento generado en 30/01/2024 04:08:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 009
Fijado hoy 31 enero 2024.


LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario